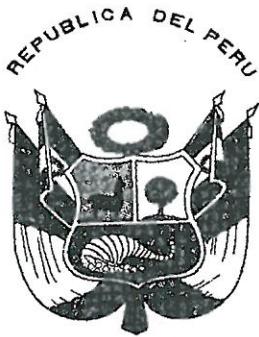


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0237-2015-INIA

Lima, 01 OCT. 2015

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0159-2015-INIA de fecha 30 de junio de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 0159-2015-INIA de fecha 30 de junio de 2015, se encargó al Ing. Luis Enrique Calle Navarro, en adición a sus funciones, la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluido el mencionado encargo; y, a su vez designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

Estando a las funciones y facultades conferidas en el Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluido, a partir de la fecha, la encargatura efectuada al Ing. Luis Enrique Calle Navarro, Responsable de la Unidad de Patrimonio, las funciones adicionales inherentes a la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar, a partir de la fecha, al Ing. Héctor Faustino Andrade Girón como Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Regístrate y Comuníquese.

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
 Instituto Nacional de Innovación Agraria